

RESOLUCION-DE-MP- 044 -2018

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- COMAYAGÜELA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Vista: Para dictaminar sobre la Solicitud de **APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014**, del sitio denominado **"Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya"**, jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada **Blanca Argentina Gómez Matamoros**, en su condición de Apoderada Legal del Señor **José María Sierra Laitano**, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete.- Esta Dirección Ejecutiva de ICF se pronuncia bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO: Corre agregado a las presentes diligencias a folio número nueve (09), la Solicitud de **APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO FORESTAL CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014**, del sitio denominado **"Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya"**, jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada **Blanca Argentina Gómez Matamoros**, en su condición de Apoderada Legal del Señor **José María Sierra Laitano**, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Se encuentra adjunto a folio número diecisiete (17), Dictamen Técnico RFFM-056-2018, emitido por la Región Forestal de Francisco Morazán, mediante el cual determinan que por las condiciones de densidad existentes en las áreas y la existencia de focos de plaga latentes más las condiciones de verano prolongadas estas áreas están propensas a sufrir nuevos ataques por lo que consideran viable que estas áreas puedan ser sometidas a una intervención bajo el método RALEO, con el fin de abrir el dosel y reducir la densidad actual, así mismo deberán cumplir con las recomendaciones descritas en dicho dictamen.

CONSIDERANDO: Que obra a folio número veinte (20), Dictamen Técnico DMDF-037-2018, emitido por el Departamento de Manejo Forestal, el cual manifiesta que según estudio de densidad del bosque remanente en el área se encuentra una densidad de 200 a 300 arb/ha, con una cobertura de copa al 90.5% en pendientes menores a 30%, con una red de caminos ya establecidos a los que se dará únicamente mantenimiento, concluyendo que técnicamente es procedente la aprobación de cambio mayor.

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Legal adscrita a la Secretaria General, en fecha veinte de febrero del año 2018, emitió dictamen Legal **ASG-ICF-052-2018**, mediante el cual recomienda a esta Dirección Ejecutiva declare **CON LUGAR** la Solicitud de **APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO FORESTAL CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014**, del sitio denominado **"Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya"**, jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada **Blanca Argentina Gómez Matamoros**.

en su condición de Apoderada Legal del Señor **José María Sierra Laitano**, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete., amparándose en lo establecido mediante Dictamen Técnico RFFM-056-2018, emitido por la Región Forestal de Francisco Morazán y Dictamen Técnico DMDF-037-2018, emitido por el Departamento de Manejo Forestal.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de sus facultades y con fundamento en los artículos 80 y 340 de la Constitución de la República; 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 14, 49 y 89 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

RESUELVE

Tomando en consideración lo anteriormente relacionado, lo recomendado por los Departamentos técnicos y lo dictaminado por la Asesoría Legal, adscrita a la Secretaría General está Dirección Ejecutiva **RESUELVE:**

1. Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de **APROBACION DE CAMBIO MAYOR AL PLAN DE MANEJO CON REGISTRO BP-FM-0801-0809-2014**, del sitio denominado "**Los Izotes, Chagüite Grande, Los Ranchitos y La Pacaya**", jurisdicción del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, presentado por la Abogada **Blanca Argentina Gómez Matamoros**, en su condición de Apoderada Legal del Señor **José María Sierra Laitano**, tal como lo acredita con la Carta Poder que acompaña de fecha siete de noviembre del año dos mil diecisiete; ya que según estudio de densidad del bosque remanente en el área se encuentra una densidad de 200 a 300 arb/ha, con una cobertura de copa al 90.5% en pendientes menores a 30%, con una red de caminos ya establecidos a los que se dará únicamente mantenimiento.
2. El Cambio Mayor es única y exclusivamente para la prescripción, conservando su Corta Anual Permisible establecida en el Plan de Manejo.
3. El propietario del Plan de Manejo está obligado a cumplir con el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 consistente en llevar a cabo la plantación de mínimo tres arboles por cada uno que corte. **NOTIFIQUESE.-**


ING. ARNALDO BUESO HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO


ABG. GUDITH MARIEL MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

